

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Libertad y Orden

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS**

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Bancolombia S.A.
Demandado	Alfonso Sánchez García y otro
Radicado	05001 31 03 008 1998 00258 00
Auto UV	330
Decisión	Pone en conocimiento

Medellín, primero (01) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Se pone en conocimiento para los fines pertinentes el oficio Nro.076 del 24 de enero de 2020 proveniente del Juzgado Primero Laboral del Circuito de Medellín, en el que informa el levantamiento de la medida de embargo sobre los derechos en común y proindiviso que tenga el señor Alfonso Sánchez García sobre el inmueble con matrícula inmobiliaria Nro.001.-572321.

NOTIFÍQUESE

**ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ**

C.G.

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2020. Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p align="center">MARITZA HERNÁNDEZ IBARRA SECRETARIA</p>
--